



E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñalosa

E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

MACROPROCESO: ESTRATEGICO

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO

SUBPROCESO: CONTRATACION

Formato:

SOLICITUD DE OTROSÍ

CODIGO: ES-DECOS-F 001

VERSION: 1

FECHA: 08/04/2025

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales	CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>	CONVENIO	<input type="checkbox"/>	ACUERDO MARCO	<input type="checkbox"/>	No.	CPS 0176- 2026	
	Tipo	PRESTACION DE SERVICIOS							
Contratista	ALBEIRO DAVID MARTINEZ VILLAMIL								
Identificación (CC - NIT)	C.C No. 79.168.863								
Representante Legal	N/A								
Supervisor del Contrato	DADELY MORALES MENDEZ								
Cargo	Subgerente Administrativo y Financiero								
1. DATOS DEL CONTRATO									
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO AL PROCESO DE ADMISIONES Y ÁREA DE FACTURACIÓN DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA								
Fecha Contrato	13 DE FEBRERO DE 2026	Fecha Registro Presupuestal	13 DE FEBRERO DE 2026	Fecha Aprobación Garantía Única	N/A				
2. PLAZOS A TENER EN CUENTA									
PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHAS								
	Inicio				Terminación				
Plazo de ejecución del contrato		13 DE FEBRERO DE 2026			30 DE ABRIL DE 2026				
MODIFICACIÓN 1									
MODIFICACIÓN 2									

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

EJECUCIÓN FINANCIERA	VALOR DEL CONTRATO	\$6.600.000
	VALOR PAGADO	\$4.400.000
	PENDIENTE POR EJECUTAR	\$2.200.000
EJECUCIÓN EN TIEMPO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	92.11%

TIPO DE OTROSÍ

TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN	PRORROGA	MODIFICACIÓN
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
VALOR DE LA ADICIÓN			\$4.400.000

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
DIANA VILLANI LADINO - ASESORA JURIDICA	SANDRA MILENA BALLEEN CORONADO	WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ
CHARLES GONZALEZ - Referente Gestión Documental	Referente de Calidad	Gerente

	E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Formato:	
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	SOLICITUD DE OTROSÍ	
SUBPROCESO: CONTRATACION	CODIGO: ES-DECOS-F 001 VERSION: 1 FECHA: 08/04/2025	

PRORROGAR EL CONTRATO HASTA EL	30 DE JUNIO DE 2026
MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL OTROSÍ

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA	<p>El Estatuto de Contratación de la ESE - Acuerdo 019 de 2025, señala:</p> <p>Modificación al Contrato. Durante la ejecución del contrato, se pueden presentar situaciones que lleven a su modificación, es necesario establecer que las mismas, deben ser, en lo posible, concertadas por las partes, salvo que deba hacerse uso de la modificación unilateral establecida en la ley, como facultad excepcional. Para que se lleve a cabo la modificación del contrato, esta debe ser solicitada por el supervisor y/o interventor y/o el contratista en donde se indique de manera clara y precisa las razones o fundamentos que dieron origen a la misma, así como la justificación para realizarla. Es necesario resaltar que el contrato debe encontrarse en ejecución y se debe verificar que la modificación requerida no altere la esencia del objeto del contrato ni sea fruto de un incumplimiento por parte del contratista. Dentro de las modificaciones al contrato, se encuentran las siguientes:</p> <p style="padding-left: 40px;">A. PRORROGA: Es una modificación al contrato primigenio en relación al termino o plazo de ejecución del mismo.</p> <p>Una vez suscrita la prórroga y/o adición del contrato, es obligación del contratista ampliar la vigencia y/o cuantías aprobadas en las pólizas del contrato principal, de ser necesario. La solicitud de la elaboración de las minutas de prórroga y/o adición deberá formularse con antelación al vencimiento del plazo del contrato inicial e ir acompañado de todos los soportes, justificaciones y evaluaciones respectivas.</p> <p>Así las cosas, estando el contrato en ejecución y con fundamento en las necesidades de la ESE, se solicita la prórroga de su plazo de ejecución.</p>
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	<p>Que, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios administrativos y operativos en el proceso de admisiones y en el área de facturación de la E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza, se hace necesario prorrogar el Contrato No. 0176-2026 hasta (30) de junio de 2026 y realizar una adición por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$4.400.000), teniendo en cuenta que persiste la necesidad institucional de contar con apoyo permanente para el desarrollo de las actividades relacionadas con el registro oportuno de usuarios, verificación de derechos, asignación de servicios, generación de soportes y apoyo en los procesos de facturación de los servicios de salud prestados.</p> <p>Lo anterior se fundamenta en que las actividades desarrolladas dentro del proceso de admisiones y facturación son esenciales para garantizar la correcta identificación de los usuarios, la adecuada prestación de los servicios de salud y la generación oportuna de</p>

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
DIANA VILLANI LADINO – ASESORA JURIDICA	SANDRA MILENA BALLEEN CORONADO	WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ
CHARLES GONZALEZ – Referente Gestión Documental	Referente de Calidad	Gerente



E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Formato: SOLICITUD DE OTROSÍ	CODIGO: ES-DECOS-F 001
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		VERSION: 1
SUBPROCESO: CONTRATACION		FECHA: 08/04/2025

la facturación, contribuyendo al flujo eficiente de la información y al fortalecimiento de los procesos administrativos y financieros de la entidad. En este sentido, la continuidad del servicio contratado permite mantener la eficiencia operativa, evitar retrasos en los procesos y asegurar el cumplimiento de las actividades específicas establecidas en el objeto contractual.

En consecuencia, se considera técnica y administrativamente viable prorrogar el Contrato No. 0176-2026 hasta (30) de junio de 2026 y adicionar recursos por valor de \$4.400.000, con el propósito de continuar cumpliendo con las actividades específicas establecidas en el contrato y garantizar el adecuado funcionamiento del proceso de admisiones y del área de facturación de la entidad.

DADELY MORALES MENDEZ
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor del contrato

FECHA: 24 de abril de 2026

Elaboró: Liliana Acevedo – Auxiliar Administrativa - Contratista

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
DIANA VILLANI LADINO – ASESORA JURIDICA	SANDRA MILENA BALLEEN CORONADO	WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ
CHARLES GONZALEZ – Referente Gestión Documental	Referente de Calidad	Gerente